

**SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO**  
**RESOLUCIÓN N° 1021/2022**

**Viedma, 20 de diciembre de 2022.**

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

Que a través del DNU N° 842/22 el Poder Ejecutivo Nacional dispuso feriado nacional para el día de la fecha, con el fin de que el pueblo argentino pueda festejar y compartir con la SELECCIÓN MASCULINA ARGENTINA DE FÚTBOL el título de Campeones Mundiales de Fútbol obtenido en la “Copa Mundial de la FIFA CATAR 2022”, según reza su artículo 1°.

Que, por su parte, y en uso de potestades constitucionales propias, este Superior Tribunal de Justicia, junto a la Procuración General, comunicó públicamente que durante la jornada del día Martes 20 de diciembre del cte. año sus servicios se prestarán con normalidad. De esta manera, se llevarán a cabo audiencias y demás actividades programadas con antelación.

Que se estima necesario adoptar medidas que posibiliten la mejor articulación entre las dos decisiones reseñadas precedentemente, con el fin de evitar interpretaciones inadecuadas de alguna de ellas o de ambas en su conjunto, especialmente desde el punto de cargas u obligaciones procedimentales (jurisdiccionales y administrativas).

Que en virtud de lo expuesto, se considera conveniente suspender términos, sin perjuicio de la validez de los actos procesales que se cumplan, en todos los Fueros jurisdiccionales y organismos administrativos, de las cuatro Circunscripciones Judiciales.

Por ello, de acuerdo a las facultades conferidas por el artículo 3°, inciso c) de la Acordada 13/15,

**LA PRESIDENCIA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA**

**RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Suspender términos procesales, sin perjuicio de la validez de los actos procesales que igualmente se cumplan, en todos los Fueros jurisdiccionales y organismos judiciales y administrativos de las cuatro Circunscripciones Judiciales, durante el día 20.12.2022, por las razones expuestas en los considerandos de la presente.

**Artículo 2°.-** Registrar, comunicar, y oportunamente archivar.

**Firmantes:**

**BAROTTO - Presidente STJ.**

**MUCCI - Secretaria de Gestión y Acceso a Justicia STJ.**